



CONSEJO DE PLANIFICACION DE PARTICIPACION CIUDADANA.

PLAN PILOTO – LA CONCORDIA 32 KM MARGEN IZQUIERDO +8

COMISION CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS 2021 GAD PARROQUIAL PLAN PILOTO ADMINISTRACION 2019 -2023

INFORME FINAL

Juntos a participar, incidir y decidir en la vida pública del Estado y la sociedad nuevas formas de concebir la vida, la sociedad y el Estado están en proceso de gestación en todo el mundo. Un cambio de época se anuncia y se construye de manera discontinua, muchas veces caótica y confusa. Las verdades establecidas son criticadas profundamente desde las prácticas sociales que forjan las vías que enfrentan los poderes absolutos, tanto en el pensamiento como en el ámbito de la política y la cotidianidad de las personas. El futuro entonces es un anuncio, un deber que se requiere de fuertes voluntades para ser alcanzado; nada garantiza que de no hacerlo, nos pudiéramos ver avocados a subsistir bajo renovadas formas de oscurantismo. Por eso cada aporte es importante, que cada ciudadana y ciudadano se apropie de sus derechos y conquiste nuevos espacios, es imprescindible, que el aparato estatal cambie desde una perspectiva de una sociedad donde lo prioritario sea la vida, es fundamental; que todos participemos, el camino en el Ecuador no es una novedad la participación, existe una larga tradición de inclusión ciudadana en la gestión de lo público, sobre todo a nivel de gobiernos locales.

Estas prácticas fueron recuperadas y transversalizadas en la Constitución del 2008 como reconocimiento a las luchas históricas protagonizadas por las y los ciudadanos. El enfoque del Estado participativo es una vía más que intenta dar respuesta a los profundos cambios que vive la sociedad. Dicha visión está sustentada en principios y prácticas democráticas, inclusivas y de apertura a las demandas ciudadanas e implica la puesta en marcha de mecanismos permanentes de transparencia y lucha contra la corrupción. Uno de los principales ejercicios que busca garantizar la injerencia efectiva de la ciudadanía en la gestión de lo público es la Rendición de Cuentas, que transparenta los procesos y genera sinergias de confianza entre la ciudadanía y quienes administran el aparato estatal. Se trata de hacer democrática la administración pública, y fortalecer su gestión haciéndola más relevante para las y los ciudadanos y más cercana con las realidades sociales. La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje accesible, que se realiza al menos una vez al año mediante una convocatoria amplia y con el involucramiento de todos los sectores de la sociedad. Es además un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y a someterse a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**PLAN
PILOTO**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL

Página 1 | 5

30 MAR 2022

Elisabeth Pandoza

RÉCIBIDO



CONSEJO DE PLANIFICACION DE PARTICIPACION CIUDADANA.

PLAN PILOTO – LA CONCORDIA 32 KM MARGEN IZQUIERDO +8

ANTECEDENTES

Siendo la Asamblea Ciudadana la máxima instancia de deliberación entre ciudadanos en conjunto con las autoridades, hemos analizado las incidencias de las políticas públicas y su gestión así como la prestación de servicios, promoviendo la igualdad, la interculturalidad, la deliberación pública, el respeto a disentir y discernir, la transparencia, el pluralismo y solidaridad.

El artículo 60 de la Ley de Participación Ciudadana, establece las funciones de las Asambleas Locales, quienes y con la finalidad de dar cumplimiento a lo que manifiesta los artículos 88, 89, 92, 94, y el art. 9 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana, y de acuerdo al calendario den cumplimiento del proceso de rendición de cuentas establecido en la resolución Nro. PLECPCCS-449-28-12- 2016, de las acciones u omisiones de los funcionarios públicos.

Siguiendo y dando cumplimiento a esta disposición de la ley, fuimos convocados a una reunión el 24 de febrero del 2022 en la sala de reuniones ubicado en el Gad Parroquial, en donde en conjunto la Comisión de Consejo de Planificación de Participación Ciudadana y funcionarios del Gad Plan Piloto”, establecimos una comisión que se haría cargo de revisar y analizar la información referente a la gestión de la ADMINISTRACION PARROQUIAL realizada y ejecutada en el periodo de enero 01 a diciembre 31 del año 2021

Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.

Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.

Planes operativos anuales.

Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).

Presupuesto general y presupuesto participativo.

Contratación de obras y servicios.

Procesos de contratación pública.

Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), y por la Procuraduría General del Estado (PGE).

Compromisos asumidos con la comunidad.

Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.

Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.

Por lo tanto, la rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto girará en torno: al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y al Plan Operativo Anual (POA). Todo esto se reflejará en la ejecución de los programas y proyectos realizados. Es decir que el presente Informe evidenciará los niveles de cumplimiento de las metas y del manejo presupuestario desarrollado en el ejercicio fiscal 2021. Además, la presente rendición de cuentas se ha efectuado como un proceso interactivo que mediante la exposición de la rendición de cuentas 2021, ha permitido que la Ciudadanía sea quien genere sus inquietudes hacia lo que desea conocer de las acciones del GAD Plan Piloto. Para lo cual se han conformado una Asamblea Ciudadana Locales representados por asambleístas parroquiales y provinciales quienes enmarcados en los



CONSEJO DE PLANIFICACION DE PARTICIPACION CIUDADANA.

PLAN PILOTO – LA CONCORDIA 32 KM MARGEN IZQUIERDO +8

diferentes sistemas de Acción del GAD Plan Piloto han planteado preguntas las cuales son mandatorias en el presente informe.

Finalmente, los Equipos Mixtos de trabajo conformados por miembros de la Ciudadanía (asambleístas parroquiales y provinciales y los miembros del GAD Plan Piloto, han efectuado una evaluación exhaustiva a la gestión del año 2021, la cual se refleja en el informe que a continuación se detalla.

2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

- Rendir cuentas a la Ciudadanía sobre las actividades ejecutadas por el GAD Plan Piloto durante el año 2021.
- Generar la participación de la Ciudadanía Local en la evaluación de la gestión del GAD Plan Piloto y en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y a la ciudadanía en la Deliberación Pública y evaluación ciudadana.
- Diseñar el Plan de Trabajo del GAD Plan Piloto para el año 2022 el mismo que recogerá las observaciones y recomendaciones resultantes del proceso de Rendición de Cuentas

La Asamblea Local de la parroquia Plan Piloto recibe el 24 de febrero del 2022 de manera formal los siguientes documentos para la Rendición de Cuentas del 2021; información facilitada por los Representantes directos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Plan Piloto

- COMPETENCIA DEL GAD PARROQUIAL COOTAD Y LISTADO DE QUIENES LO CONFORMAN
- COMISIONES DEL GAD PLAN PILOTO
- PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDOT) ADMINISTRACION 2019-2013
- PLAN DE GOBIERNO (CNE)
- PRESUPUESTO 2021
- POA Y PAC 2021
- FOTOGRAFIAS DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS PARA SU VERIFICACION EN EL PERIODO 2021

3. DESARROLLO DE CONTENIDOS

3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA: El Presupuesto General con el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto trabajó el año 2021, fue:

3.1.1 INGRESO PRESUPUESTADO

Inicio de Presupuesto 370.244,72 USD



CONSEJO DE PLANIFICACION DE PARTICIPACION CIUDADANA.

PLAN PILOTO – LA CONCORDIA 32 KM MARGEN IZQUIERDO +8

La segunda convocatoria a reunión data el 25 de febrero del 2022 a las 9:00 hora. Asistieron un total de 7 personas luego de haber realizado la toma de asistencia, se ejecuta la socialización para la generación de un blog de preguntas. La asamblea ciudadana como tal esta conformada por los representantes ciudadanos: Asambleístas Parroquiales y Asambleístas Provinciales y establecimos la conformación de una sola mesa de trabajo para el análisis de la información entregada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Plan Piloto

La mesa general de trabajo hizo un análisis del desarrollo humano, económico, territorial e institucional en diferentes frentes del Gad Parroquial Plan Piloto:

1. Planificación de proyectos con sus respectivos presupuestos.
2. Participación ciudadana, Fortalecimiento institucional, Coordinación Intersecciones, y transparencia
3. Vialidad, Transporte Publico, Equipamiento Urbano, los servicios Básicos, Vivienda,
4. Legalización y escrituración de predios, Infraestructura productiva, Fomento a la producción
5. Grupos de atención prioritaria, seguridad, Deporte, Cultura.
6. Gestión de Riesgos, Infraestructura para prevenir la contaminación de los ríos, la reforestación de las orillas de los ríos y la gestión para forestar ríos trayecto vial y riesgo en zonas de peligro de viviendas en las riveras.

4. ENTREGA DEL BLOQUE DE PREGUNTAS.

Para el 25 de febrero del 2022 a las 15:30 horas, la asamblea ciudadana conformada por los asambleístas provinciales y parroquiales a través de Oficio firmado por el secretario de la asamblea ciudadana señor Jorge Santana Marín C.I. 1307700763 entrega a la Secretaría del Gad Parroquial el bloque de preguntas para el análisis se procedió a realizar el análisis de la documentación:

En dicho oficio se entrega un bloque de 20 preguntas.

Para el 22 de marzo del 2022 a las 10:13 horas se recibe de manera formal el bloque de preguntas con sus respuestas generadas para la rendición de cuentas 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Plan Piloto.

Para finalizar nuestra tarea como comisión de Rendición de Cuentas hacemos llegar al GAD Parroquial de Plan Piloto las siguientes recomendaciones o sugerencias:

1. La no ejecución de proyectos sean o no competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural, por falta recurrente de respuestas sea de la Prefectura o del Gobierno Municipal, no exime de responsabilidad a los actores de las comisiones de su responsabilidad social como representantes de la ciudadanía escogidos por votación libre y



CONSEJO DE PLANIFICACION DE PARTICIPACION CIUDADANA.

PLAN PILOTO – LA CONCORDIA 32 KM MARGEN IZQUIERDO +8

democrática para darle seguimiento a lo solicitado, sean respuesta favorables o desfavorables para el gobierno parroquial.

2. Es mandatorio que el GAD parroquial en todas las intervenciones en el contexto de fomento productivo haga un peritaje cercano de los proyectos cedidos a la ciudadanía con la finalidad de potenciar ferias ciudadanas parroquiales para fortalecer y mejorar la economía interna de la parroquia.

Informe presentado por:

Sr. Jorge Fabricio Santana Marín

COORD. SECRETARIO COMISION SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA RENDICION DE CUENTAS

MIEMBRO DELEGADA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA (ASAMBLEISTA PROVINCIAL)

CI. 1307700763

N. CELULAR: 0988395048

PLAN
PILOTO

RECIBIDO